



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 26 de agosto de 2022

número 68

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 111/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosa Linda Alemán Herrera	(2ª Pub)	5
Exp. 180/2022	Sucesorio Testamentario	Jesus Puente Luna	(2ª Pub)	5
Exp. 182/2022	Sucesorio Testamentario	Juan Francisco González de Jesús	(2ª Pub)	5
Exp. 245/2022	Sucesorio Intestamentario	Juanita Alvarado González	(2ª Pub)	5
Exp. 260/2022	Sucesorio Testamentario	María Gloria Laureano Moreno	(2ª Pub)	6
Exp. 261/2022	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier García Castillo	(2ª Pub)	6
Exp. 264/2022	Sucesorio Testamentario	Luis Garibay Mejía	(2ª Pub)	6
Exp. 275/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Hernández Chávez	(2ª Pub)	6
Exp. 00276/2022	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Saldaña Carmona	(2ª Pub)	7
Exp. 290/2022	Sucesorio Intestamentario	Juana Flores de la Cruz y Baldomero Durán		
		Sucedo	(2ª Pub)	7
Exp. 297/2022	Sucesorio Intestamentario	María Francisca Casas Alvarado	(2ª Pub)	7
Exp. 298/2022	Sucesorio Intestamentario	Olga María Iga Karcoor	(2ª Pub)	7
Exp. 310/2022	Sucesorio Intestamentario	Jorge Galo Medina Torres	(2ª Pub)	8
Exp. 1263/2008	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Rodríguez García	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Matilde De La Rocha Rico	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Lira Zamora	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Lucero Rodriguez	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Emilio Almaraz Alvarez	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Arturo Fuentes Aguirre	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Odila Ortiz Gonzalez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Isabel Guardiola Pérez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Najera Gonzalez	(2ª Pub)	11

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leoncio Madrigal Medina	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Enrique Gamez Lozano	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Ruvalcaba Gonzalez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosalinda Gutierrez Rocha	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Viterbo Alvarado Alonso	(2ª Pub)	12
Exp. 72/2022	Sucesorio Intestamentario	Daniel Rivera Alejandro	(3ª Pub)	13
Exp. 215/2019	Ordinario Civil	Alma Cristina Medina Sánchez y otros	(2ª Pub)	13
Exp. 235/2022	Ordinario Civil	Juan Macarena Ávila, Jesús Macarena Ávila, Julia Macarena Ávila y otros	(2ª Pub)	13
Exp. 366/2021	Ordinario Civil	Inmobiliaria Y Constructora Lavi S.A De C.V., Rodrigo Valle Dávila y otro	(2ª Pub)	14
Exp. 379/2020	Ordinario Civil	Aurelio Perez Velazquez, Maria Vazquez de Perez y Maria De La Luz Reyna Guzman	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Información Para Perpetua Memoria	Francisco Coss Valdes	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Información Para Perpetua Memoria	Francisco Coss Valdes	(1ª Pub)	15
Exp. 113/2022	Sucesorio Intestamentario	Carmen De León De León y Macedonio García Padilla	(1ª Pub)	15
Exp. 131/2022	Sucesorio Intestamentario	Antonio Esquivel Relles	(1ª Pub)	15
Exp. 173/2022	Sucesorio Testamentario	María Lázara Pérez Galindo	(1ª Pub)	15
Exp. 194/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Veronica Cerda Berlanga	(1ª Pub)	16
Exp. 246/2022	Sucesorio Intestamentario	Carlos Walterio Escamilla Cantú	(1ª Pub)	16
Exp. 257/2022	Sucesorio Intestamentario	Sergio Hernández Cepeda	(1ª Pub)	16
Exp. 268/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ma. Garcia Soto y Ana Ma. Del Socorro Garcia Soto	(1ª Pub)	16
Exp. 282/2022	Sucesorio Intestamentario	Miguel Muñoz Coronado	(1ª Pub)	17
Exp. 299/2022	Sucesorio Intestamentario	Sostenes Saucedo Gaona y Felipa Sánchez Dávila	(1ª Pub)	17
Exp. 307/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Antelia Reyna Saucedo	(1ª Pub)	17
Exp. 310/2022	Sucesorio Intestamentario	Humberto Morín García	(1ª Pub)	17
Exp. 315/2022	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Fernando Juárez Santos y Ruth Beatriz Betancourt Silva	(1ª Pub)	18
Exp. 445/2021	Sucesorio Testamentario	Andrés Hernández De La Luz	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adela Cermeño Dipre	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres Quintana Guardiola y Apolonia Estrada Esquivel	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Lopez Martinez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Antonio Ollivier Rincon y Concepcion Ramos Aguirre	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Salazar Salazar	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gaspar Silva Rodriguez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Olvido Aguilar Elizondo	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hugo Garcia Martinez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan De Dios Pachicano Lopez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel Rojas Santana	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Jose Reojas Aguayo	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Del Bosque Hernandez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Silva Rodriguez	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 00614/2022	Sucesorio Intestamentario	Espiridion Guerrero Prado	(2ª Pub)	22
Exp. 626/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesus Martinez Perez	(2ª Pub)	23
Exp. 00643/2022	Sucesorio Testamentario	Oscar Sifuentes Torres y María Angélica De Hoyos Fuentes	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Aristeo Carrillo Sanchez y Martha Alicia Saucedo Garcia	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Zamora Rodriguez y Antonia Esther Campos Sandoval	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurora Perez Yepis y Leopoldo Rendon Rendon	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Medrano Gonzalez y Julia Estrada Vazquez	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Villarreal Ayala	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Elizondo Gonzalez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Arturo Morin Martinez	(2ª Pub)	26

Exp. 00160/2020	Procedimiento No Contencioso	Mario Alfonso Garza Garcia y Perla Gabriela Serna Perez	(3ª Pub)	26
Exp. 64/2022	Oral Familiar sobre guarda y custodia	Juan Carlos Garcia Mendoza	(2ª Pub)	27
Exp. 366/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Esteban Rodríguez Valdés y Jovita Perez Garcia	(1ª Pub)	27
Exp. 603/2022	Sucesorio Intestamentario	Horacio Perez Luna	(1ª Pub)	27
Exp. 646/2022	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Padilla Mendoza	(1ª Pub)	27
Exp. 00647/2022	Sucesorio Intestamentario	Lucia Amalia Retana Contreras	(1ª Pub)	28
Exp. 00655/2022	Sucesorio Intestamentario	José Andres Rodríguez Buruato	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eulogio Morales Sanchez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sara Villarreal Ibarra	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Sánchez Garza	(1ª Pub)	29
<b>DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA</b>				
Exp. 365/2022	Sucesorio Intestamentario	María Esther Haro Sifuentes	(2ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Antero Gallegos Coss	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Gonzalez Cruz y Maria Guadalupe Morado Perez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Herrera Rodriguez	(2ª Pub)	30
Exp. 359/2021	Ordinario Civil	Noel Enoc Lozano Garza y otros	(2ª Pub)	31
Exp. 404/2022	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Guadalupe Elizalde Campos y Manuel Saenz Vega	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Colombo Soriano y Emma Jaime Sanchez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esteban Monroy Santillán, Victoria Monroy Santillán, Rosa Monroy Santillán y otro	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Perez Ruiz	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Trinidad Garcia Cardenas	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Reyna Solis	(1ª Pub)	33
<b>DISTRITO DE RIO GRANDE</b>				
Exp. 475/2022	Sucesorio Intestamentario	Arturo Chacón Urrabazo	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Exiquio De Luna Contreras	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurora Martinez Vega	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Laurentina Carranco Alonso y Jaime Castellanos Lopez	(2ª Pub)	34
Exp. 317/2021	Vía Oral de Tutela	José Inés Treviño Beltrán	(3ª Pub)	34
Edicto	Información Ad Perpetuum de Dominio	Marcos Tijerina Muñoz	(1ª Pub)	35
Exp. 565/2022	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Monsiváis Valdez	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres Cervantes Molina	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cinthia Angelica Piña Vazquez	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Sanchez Valdez	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector David Martinez Marfil	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio	María Elena Guerra de la Garza	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Guardado Contreras y Enriqueta Venegas Suarez	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rafael Arellano Garcia	(1ª Pub)	38
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 538/2021	Ordinario Civil	Israel Hernández Álvarez y Esperanza Ortiz Aldape	(3ª Pub)	38
Exp. 82/2022	Ordinario Civil	María Concepción Juárez Lozano	(2ª Pub)	38
Exp. 382/2022	Divorcio	Noe Arellano Dominguez	(2ª Pub)	39
Exp. 1216/2021	Divorcio	Ricardo De La Cruz Lara	(2ª Pub)	39
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 83/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Vidaña Carlos	(2ª Pub)	39
Exp. 268/2022	Sucesorio Intestamentario	Julia López Estrada	(2ª Pub)	40
Exp. 307/2022	Sucesorio Testamentario	Graciela Eugenia Amador Padilla	(2ª Pub)	40
Exp. 309/2022	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Lopez Escobedo	(2ª Pub)	40
Exp. 311/2022	Sucesorio Intestamentario	Josefina Meza Torres	(2ª Pub)	41
Exp. 323/2022	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Cano Villarreal	(2ª Pub)	41
Exp. 338/2022	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Olvera Rodriguez y Maria Acosta Gomez	(2ª Pub)	41

Exp. 342/2022	Sucesorio Intestamentario	Alicia Coronado Sánchez	(2ª Pub)	42
Exp. 379/2022	Sucesorio Intestamentario	Josefina Guerrero Guillermo	(2ª Pub)	42
Exp. 592/2021	Sucesorio Testamentario	Luis Gonzalez Estevane	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio	Aurelio Perez De La Cruz	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Braham Treviño	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Monica Calamaco De La Torre	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio	Santiago Murillo Zavala	(2ª Pub)	44
Exp. 75/2022	Ordinario Civil	Inmobiliaria Los Azulejos De Torreon, S.A. de C.V., Aldo Diaz Perez	(3ª Pub)	44
Exp. 602/2021	Especial Hipotecario	Sofia Magdalena Rangel Sanchez	(3ª Pub)	44
Exp. 1502/2021	Juicio de Alimentos	David Oliván Arzola	(3ª Pub)	45
Exp. 566/2021	Procedimiento no Contencioso	Rafael Limón Alférez	(2ª Pub)	45
Exp. 383/2018	Declaración de Ausencia	Aldo Montes Contreras	(1ª Pub)	46
Exp. 133/2022	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Vidaña Guerrero	(1ª Pub)	46
Exp. 267/2022	Sucesorio Intestamentario	Estela Gallegos Emiliano	(1ª Pub)	47
Exp. 277/2022	Sucesorio Intestamentario	David Moreno Guerrero y Sara Elizabeth Almaraz Espinoza	(1ª Pub)	47
Exp. 306/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Pérez Anaya	(1ª Pub)	47
Exp. 346/2022	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Ramírez Cervantes	(1ª Pub)	48
Exp. 346/2022	Sucesorio Intestamentario	Raúl Hernández Carrillo y Ricarda Estrada Hernández	(1ª Pub)	48
Exp. 350/2022	Sucesorio Intestamentario	María Leonor García Rivera y Petra Ávila García	(1ª Pub)	48
Exp. 354/2022	Sucesorio Intestamentario	Irma Antonieta Requeses Luévano	(1ª Pub)	49
Exp. 356/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Enrique Diaz Hernandez	(1ª Pub)	49
Exp. 359/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Gomez Castañeda	(1ª Pub)	49
Exp. 360/2022	Sucesorio Intestamentario	Cayetano Chavez Rivera y Ma. Isabel Rodriguez Garcia	(1ª Pub)	50
Exp. 378/2022	Sucesorio Intestamentario	Sotero Huerta Vargas	(1ª Pub)	50
Exp. 433/2022	Sucesorio Intestamentario	Julio César Zárate Coronado	(1ª Pub)	50
Exp. 434/2022	Sucesorio Intestamentario	Xóchitl Carmindia Cruz Paredes	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Leonila Santelices Chavez	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hugo Ollivier Romero	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Aguilar Palacios y Martha Olvera Herrera	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Alejandra Valadez Nuñez y Ramiro Tovar Lara	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lazaro Rodriguez Rangel y Maria Reyes Jaramillo Retana	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rafael Romero Ortega	(1ª Pub)	52
Exp. 733/2022	Rectificación de Acta	Ma. Elena Gaytán Ponce	(1ª Pub)	52
Exp. 918/2021	Rectificación de Acta	Maria De La Luz Fidalgo Gonzalez	(1ª Pub)	53
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 574/2020	Ordinario Civil	Sostenes Rosales Moran, Porfirio Rodriguez Aguilar, Francisco Rodriguez Aguilar y otros	(2ª Pub)	53
Exp. 315/2022	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Melendez Zapata	(1ª Pub)	53
Exp. 409/2022	Rectificación de Acta	Margarita Guerrero Lopez	(1ª Pub)	54
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 128/2022	Sucesorio Testamentario	Gregorio Zúñiga Cervantes	(2ª Pub)	54
Exp. 138/2022	Sucesorio Intestamentario	Salvador Gerardo Delgado Herrera	(2ª Pub)	54
Exp. 148/2022	Sucesorio Intestamentario	Isidro Lozano Alvarado	(2ª Pub)	55
Exp. 519/2009	Sucesorio Testamentario	Ascención Macías Esqueda	(1ª Pub)	55
<b>CIUDAD DE MÉXICO</b>				
Exp. 143/1992	Sucesorio Testamentario	Edelmira Velázquez Moreno viuda de Ramírez	(3ª Pub)	55

---

**DISTRITO DE SALTILLO**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **111/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rosa Linda Alemán Herrera, quien también se ostentaba con el nombre de Rosalinda Alemán Herrera**, denunciado por Yessica Yaneth de la Cruz Alemán; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fecha ocho de marzo y quince de junio, ambos de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las trece horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 11 de julio de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente **180/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JESUS PUENTE LUNA** denunciado por GABRIEL, JOSÉ DE JESÚS, MARTHA MATILDE, MARIA GUADALUPE, JUAN ENRIQUE y ANA LUISA de apellidos PUENTE AGUILLÓN el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila 15 de Julio de 2022

**LA C. SECRETARIO ADSCRITA**

**Licenciada SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente **182/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Juan Francisco González de Jesús** denunciado por Apolinar Rodríguez Rocha, Guadalupe Rivas Maldonado e Ismael Pérez Armendariz, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 de Agosto de 2022

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **245/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUANITA ALVARADO GONZÁLEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO  
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **260/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María Gloria Laureano Moreno**, denunciado por Jesús, Luis Alberto, Mayra Yudit y Claudia Alejandra de apellidos López Laureano; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintinueve de junio de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día jueves veintinueve de septiembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 11 de julio de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **261/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Francisco Javier García Castillo**, denunciado por Sanjuana Elizabeth García Aldaco; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintinueve de junio de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles veintiocho de septiembre de dos mil veintidós.-

Saltillo, Coahuila a 02 de agosto de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **264/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Luis Garibay Mejía**, denunciado por Rosa María Vargas García, la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes veintisiete de septiembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 01 de Agosto de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite  
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **275/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **FRANCISCO HERNÁNDEZ CHÁVEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente **00276/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DEL CARMEN SALDAÑA CARMONA, también conocida como MARÍA DEL CARMEN SALDAÑA DE CARMONA, también conocida como MARÍA DEL CARMEN SALDAÑA**, denunciado por Salvador Carmona Becerra, Salvador Gerardo y Magdalena, de apellidos Carmona Saldaña; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del viernes dos de septiembre de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Julio de 2022

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **290/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juana Flores de la Cruz también conocida como Juana Flores de Duran, también conocida como Juana Flores de la Cruz de Duran y Baldomero Durán Sucedo**, promovido por Sonia Guadalupe, Melchor, Josefa, Rosalinda, Yolanda, Elizabeth, Baldomero, Irma Ofilia, Gerardo y Javier de apellidos Durán Flores, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 02 de agosto de 2022.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **297/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Francisca Casas Alvarado**, denunciado por Luis Eduardo Cortés Casas, por sus propios derechos y en su carácter de apoderado de Jean Paul Cortés Casas; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha catorce de julio de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día martes once de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 03 de agosto de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.****Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **298/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Olga María Iga Karcoor**, denunciado por Juan Manuel del Bosque Iga y otro, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del catorce de julio del año en curso, con fundamento en el artículo



1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día viernes trece de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 03 de agosto de 2022

**Secretario de Acuerdo y Trámite**

**Lic. José Luis Salazar Martínez.**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **310/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JORGE GALO MEDINA TORRES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1263/2008**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GARCÍA**, denunciado por **HÉCTOR OMAR TREVIÑO IBARRA**, EL Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de agosto de 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco (1065) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí la señora **ALICIA MADRIGAL DE LA ROCHA** por sus propios derechos y en su carácter de presunta Heredera Universal, de la de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesion Intestamentaria** a bienes de la señora **ALICIA MATILDE DE LA ROCHA RICO**, mediante escrito de denuncia de fecha dos (02) de Agosto del año dos mil veintidós (2022), exhibiéndome la partida de defunción de la de cujus, y así como Acta de Nacimiento de su única hija, haciendo constar el entroncamiento con la señora **ALICIA MATILDE DE LA ROCHA RICO**, y además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil noventa y dos (1092) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se propone para desempeñar el cargo de Albacea a la señora **ALICIA MADRIGAL DE LA ROCHA**, quien tiene su domicilio en la Calle 3A número doscientos cuarenta (240) del Fraccionamiento El Sauz, Código Postal veinticinco mil doscientos noventa y cuatro (25294) de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día nueve (09) del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cuatro (04) de Agosto del año dos mil veintidós (2022).-

**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51**

**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO****NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 29 de julio de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario la señora GRACIELA JIMENEZ RANGEL y COMPARTES de apellidos LIRA JIMENEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **FRANCISCO LIRA ZAMORA**; mismos que comparecieron en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, siendo la primera propuesta Albacea, quien tiene su domicilio en calle Sexta, número 675, colonia Brisas Poniente de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las QUINCE HORAS (15:00) DEL DÍA LUNES CINCO (05) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 02 de agosto de 2022

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO****NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS****(RÚBRICA) 12 y 26 AGO****LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE****NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintiséis (26) de Julio de 2022, comparecieron ante el Suscrito Notario, la C. RITA MARIA GUZMAN BALDERRAMA quien en su carácter de heredera ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GUSTAVO LUCERO RODRIGUEZ**, fallecido el nueve (09) de Marzo de 2007 en Saltillo Coahuila.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. RITA MARIA GUZMAN BALDERRAMA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintinueve (29) de Agosto del 2022, a las 16::00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 27 de Julio del 2022.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97****(RÚBRICA) 12 y 26 AGO****LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintiocho (28) de Julio de dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, comparecieron por sus propios derechos, las señoras, LUISA MARIA IBARRA ALVARADO, ANA LUISA ALMARAZ IBARRA, PATRICIA GUADALUPE ALMARAZ IBARRA, EVELYN DEL ROSARIO ALMARAZ IBARRA y MONICA IVETH ALMARAZ IBARRA, en su carácter respectivamente de cónyuge supérstite y presuntos y únicos y universales herederas, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **JOSE EMILIO ALMARAZ ALVAREZ**; exhibiendo copias certificadas de las Actas de Defunción, Matrimonio y de Nacimiento, con lo que se reconoce su carácter de presuntos herederos; proponiendo como Albacea a la señora LUISA MARIA IBARRA ALVARADO señalándose las diecisiete (17:00) horas del día trece (13) del mes de Septiembre de dos mil veintidós (2022), para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ellos y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.****NOTARIO PUBLICO No. 20.****(RÚBRICA) 12 y 26 AGO****LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS****NOTARÍA PÚBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 01 de octubre del 2021, con la que se dio inicio al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JORGE ARTURO FUENTES AGUIRRE**, trámite solicitado por los señores MARIA TERESA DE LEON FUENTES así como los señores TERESA CATALINA, PATRICIA INES Y JORGE ARTURO, todos de apellidos FUENTES DE LEON, en su carácter de presuntos Herederos y Únicos Universales Herederos, personas que justifican el fallecimiento del autor de la Sucesión Testamentaria con el acta de defunción que exhiben, señalando como domicilio el ubicado en Lerdo de tejada 1253-3, Privada Quinta Narro, Saltillo Coah. CP 25000

Se señalaron las (11:00) once horas del día 29 de Agosto del 2022 para llevar a cabo la junta de herederos, previas a las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a (2) dos de Agosto del año (2022) dos mil veintidós

**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. CARLOS FORTUNATO VILLARREAL ZAMORA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 111, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

El Lic. Carlos Fortunato Villarreal Zamora, Notario Público 111 en ejercicio en este Distrito, Coahuila de Zaragoza, con despacho en el 1111 de la Calle Lago de Chapala de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en la fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que el 03 de Agosto de 2022 ante mí compareció: MANUEL ANTONIO ORTIZ GONZALEZ hijo de la de cujus, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Especial a bienes de su finada Madre: **MA. ODILA ORTIZ GONZALEZ**, mismo que quedó asentado en acta fuera de protocolo 143/2022. Al efecto exhibió la correspondiente partida de defunción.

Ofreció información testimonial que confirme su entroncamiento con la de cujus, aclarando que no existen otras personas con igual o mejor derecho a la herencia; se reconoció -recíprocamente- su calidad de presunto único y universal heredero y se propuso a sí mismo: MANUEL ANTONIO ORTIZ GONZALEZ para el cargo de Albacea, quien tiene como domicilio el inmueble marcado con el (216) doscientos dieciséis de la Calle Matorrales Espinosos en la Colonia Loma Linda, Código Postal 25016, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se han fijado las (16:00 HRS.) DIECISÉIS HORAS DEL MIERCOLES (28) VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE (2022) DOS MIL VEINTIDÓS para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la recepción de la información testimonial propuesta en términos de la fracción I del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Se convoca pues a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 04 de Agosto de 2022

**LIC. CARLOS FORTUNATO VILLARREAL ZAMORA**

**NOTARIO PÚBLICO 111**

ART. 1126 FRACCIÓN I TESTAMENTARIA y ART. 1127 FRACCIÓN II INTESTAMENTARIA

Publicar en el portal electrónico destinado para ello y en el periódico Oficial del Estado:

1. Dos publicaciones
2. De 10 en 10 días

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA**

**NOTARIO PÚBLICO No 114, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE (114), EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO UBICADO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO, INTERIOR DIECIOCHO DEL BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA, DE LA COLONIA VIRREYES RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA (02) DOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MARIA MARTHA MARCOS, MARÍA HORTENCIA, MARIA CAROLINA, FERNANDO y MARIANA TODOS DE APELLIDOS DUARTE GUARDIOLA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MA. ISABEL GUARDIOLA PÉREZ**, PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A FERNANDO DUARTE GUARDIOLA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ALFREDO LEZAMA NÚMERO (47) CUARENTA Y SIETE, DE LA COLONIA CERRO DEL PUEBLO, CÓDIGO POSTAL (25140) VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON

DERECHO A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE, SI A SU DERECHO CONVINIERE, CONCURRAN A HACER VALER SUS DERECHOS.- DOY FE.

**LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE (114)**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintiocho (28) de Julio de 2022, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MA. DE JESUS NAJERA GONZALEZ y ALVARO NAJERA CASTRO quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN NAJERA GONZALEZ**, fallecido el seis (06) de Julio de 2020 en Saltillo Coahuila.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. ALVARO NAJERA CASTRO quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día treinta (30) de Agosto del 2022, a las 16::00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 28 de Julio del 2022.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco (1065) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí la señora ALICIA MADRIGAL DE LA ROCHA por sus propios derechos y en su carácter de presunta Heredera Universal, del de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesion Intestamentaria** a bienes del señor **LEONCIO MADRIGAL MEDINA también conocido como LEONZO MADRIGAL MEDINA**, mediante escrito de denuncia de fecha dos (02) de Agosto del año dos mil veintidós (2022), exhibiéndome la partida de defunción del de cujus, y así como Acta de Nacimiento de su única hija, haciendo constar el entroncamiento con el señor LEONCIO MADRIGAL MEDINA también conocido como LEONZO MADRIGAL MEDINA, y además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil noventa y dos (1092) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se propone para desempeñar el cargo de Albacea a la señora ALICIA MADRIGAL DE LA ROCHA, quien tiene su domicilio en la Calle 3A número doscientos cuarenta (240) del Fraccionamiento El Sauz, Código Postal veinticinco mil doscientos noventa y cuatro (25294) de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día nueve (09) del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cuatro (04) de Agosto del año dos mil veintidós (2022).-

**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha treinta (30) del mes de Marzo del año dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, compareció por sus propios derechos, la señora LAURA OSBELIA LOZANO LARA también conocida como LAURA OSBELIA LOZANO DE GAMEZ, en su carácter de Madre y presunta y única y universal heredera, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **LUIS ENRIQUE GAMEZ LOZANO**; exhibiendo copias certificadas de las Actas de Defunción y de Nacimiento; que se reconoce su carácter de presunta heredera; proponiendo como Albacea a la señora LAURA OSBELIA LOZANO LARA también conocida como LAURA OSBELIA LOZANO DE GAMEZ señalándose las dieciséis (16:00) horas del día trece (13) del mes de Septiembre de dos mil veintidós (2022), para que

tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ellos y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**

**NOTARIO PUBLICO No. 20.**

**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 16 de junio del año en curso, comparecieron ante Mi la señora PATRICIA RAMIREZ VALENCIA, así como los C.C. MARIA FERNANDA y RICARDO, ambos de apellidos RUVALCABA RAMIREZ, y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RICARDO RUVALCABA GONZALEZ**.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción del autor de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge supérstite e hijos del señor RICARDO RUVALCABA GONZALEZ; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. GILBERTO ALEJANDRO GARCIA TORRES y ADRIAN MORALES ORTEGA.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge supérstite y presuntos herederos, respectivamente, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión a la señora PATRICIA RAMIREZ VALENCIA; asimismo, manifestaron como su domicilio la calle Avenida 5 número 2460, Fraccionamiento Lomas de Lourdes, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día viernes 2 de septiembre del año 2022 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor RICARDO RUVALCABA GONZALEZ, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 3 de agosto del año 2022

**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES**

**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **ROSALINDA GUTIERREZ ROCHA** quien falleció el día 29 (veintinueve) de septiembre del año 2005 (dos mil cinco), el cual es promovido por los C.C. CESAR MARIO HERNANDEZ MONCADA, LUIS ALFONSO, JORGE EDUARDO, CARLOS ALBERTO, Y CESAR MARIO, todos de apellidos HERNANDEZ GUTIERREZ Y PAOLA HERNANDEZ BRAVO. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 30 (treinta) de Agosto del año 2022 (dos mil veintidós) en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 05 de agosto de 2022

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**

**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2022, ANTE MI HA COMPARECIDO LA SEÑORA ROSA ISELA DIAZ PALOMARES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **VITERBO ALVARADO ALONSO**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR



CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE HEREDERA, A LA SEÑORA ROSA ISELA DIAZ PALOMARES, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA ROSA ISELA DIAZ PALOMARES, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (1106) MIL CIENTO SEIS, DE LA CALLE OAXACA, EN LA COLONIA GUANAJUATO, UBICADA EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **72/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DANIEL RIVERA ALEJANDRO** denunciado por **JAIME ALFONSO PARMENO SANCHEZ LOPEZ Y ROSALINDA BERRA FUENTES**, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la cónyuge supérstite **MARÍA DEL ROSARIO LUNA SÁNCHEZ**, por lo que, se ordenó citar a la antes mencionada por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de notificarle que en fecha **NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, tendrá verificativo al junta de herederos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil del Estado.- CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **215/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Simón y María del Socorro de apellidos Velásquez Méndez en su carácter de apoderados jurídicos de Banco Santander México Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México, en contra de **Alma Cristina Medina Sánchez, Mariano Guerrero Mendoza, Mariana Stephania Guerrero Medina, Gabriela López Torres, Marco Antonio Domínguez Esquivel, Julian Ordoñez Domínguez**, licenciado Juan Gerardo Nava Muñoz Notario Público número 61 y Registro Público Oficina Registral de Saltillo, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los codemandados Mariano Guerrero Mendoza, Alma Cristina Medina Sánchez y Mariana Stephania Guerrero Medina, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Salttillo, Coahuila, 26 de junio de 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

(RÚBRICA) 23, 26 AGO y 2 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **235/2022**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL LA ACCIÓN DE INCAPACIDAD PARA HEREDAR** promovido por **MARGARITA PEÑA CEPEDA** en contra de **JUAN MACARENA ÁVILA, JESÚS MACARENA ÁVILA, JULIA MACARENA ÁVILA, MIRNA MACARENA ÁVILA Y MARCOS MACARENA ÁVILA**, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de **JUAN, JESÚS, JULIA, MIRNA Y MARCOS DE APELLIDOS MACARENA ÁVILA**, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerles saber que son demandados en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día

siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado del demandado.- COSNTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
**(RÚBRICA) 23, 26 AGO y 2 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **366/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por ROSA GALVAN DE ÁVILA, en contra de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LAVI S.A DE C.V., RODRIGO VALLE DÁVILA Y CARMEN SALAS DE VALLE**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LAVI S.A DE C.V., RODRIGO VALLE DÁVILA Y CARMEN SALAS DE VALLE**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE** días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 03 de agosto de 2022

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
**(RÚBRICA) 23, 26 AGO y 2 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **379/2020**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARTIN CERVANTES VIRAMONTES en contra de **AURELIO PEREZ VELAZQUEZ, MARIA VAZQUEZ DE PEREZ Y MARIA DE LA LUZ REYNA GUZMAN**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **MARIA DE LA LUZ REYNA GUZMAN**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE** días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 18 de Mayo de 2022

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
**(RÚBRICA) 23, 26 AGO y 2 SEP**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. **AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR EL C. FRANCISCO COSS VALDES.**- Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la **INFORMACION TESTIMONIAL** propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 02 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Predio rústico de temporal, ubicado en la comunidad más cercana a Santo Domingo, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de (30,428.044 M2) treinta mil cuatrocientos veintiocho punto cero cuarenta y cuatro metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (96.00) noventa y seis metros, colinda con El Saladillal, AL SUR mide (90.00) noventa metros, y linda con Camino al Puerto Colorado, AL PONIENTE mide (347.05) trescientos cuarenta y siete metros cinco centímetros, y AL ORIENTE mide (320.46) trescientos veinte metros cuarenta y seis centímetros.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 13 DE JULIO DEL 2022

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**  
**(RÚBRICA) 26 AGO, 6 y 20 SEP**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE **INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA** PROMOVIDO POR EL C. **FRANCISCO COSS VALDES.**- Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 30 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Predio rústico de temporal, ubicado en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de (502,156.255 M2) quinientos dos mil ciento cincuenta y seis punto doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (1,182.99) mil ciento ochenta y dos metros noventa y nueve centímetros, colinda con Presa Nueva, AL SUR mide (946.97) novecientos cuarenta y seis metros noventa y siete centímetros, linda con propiedad de el Ing. Francisco Coss Valdés, AL PONIENTE mide (460.40) cuatrocientos sesenta metros cuarenta centímetros, colinda con Camino al Puerto Colorado, y AL ORIENTE mide (525.65) quinientos veinticinco metros sesenta y cinco centímetros, y colinda con Bordo de la Presa La Sabanilla.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 13 DE JULIO DEL 2022

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

**(RÚBRICA) 26 AGO, 6 y 20 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **113/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **CARMEN DE LEÓN DE LEÓN** y **MACEDONIO GARCÍA PADILLA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **131/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Antonio Esquivel Relles**, denunciado por María Esther Trejo Tobías y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas doce de agosto, veintisiete de junio y veintiocho de marzo de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 15 de agosto de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **173/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial testamentario** a bienes de **María Lázara Pérez Galindo**, denunciado por José Luis Hernández Álvarez y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del nueve de mayo y uno de agosto, ambos del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a

los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las doce horas del día catorce de octubre del dos mil veintidós.

Salttillo, Coahuila a 16 de Agosto de 2022  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **194/2022**, relativo al juicio **sucesorio Inestamentario** a bienes de **MARIA VERONICA CERDA BERLANGA**, denunciado por ANA ISABEL HERNANDEZ CERDA; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 15 de AGOSTO de 2022

**LA C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **246/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Carlos Walterio Escamilla Cantú**, denunciado por Karla Shwetzzer Herrera; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dieciséis de junio de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a trece horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes doce de septiembre de dos mil veintidós.

Salttillo, Coahuila a 22 de junio de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Licenciada Martha Lilia Espinosa Rodríguez**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **257/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Sergio Hernández Cepeda**, denunciado por María del Carmen Castro Frías; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintitrés de junio de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día miércoles veintiuno de septiembre de dos mil veintidós.

Salttillo, Coahuila a 04 de agosto de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **268/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS MA. GARCIA SOTO también conocido como JESUS GARCIA SOTO, ROBERTO GARCIA SOTO también conocido como ROBERTO LUCIO GARCIA SOTO, ROMAN M. GARCIA SOTO, también conocido como ROMAN MATIAS GARCIA SOTO y ANA MA. DEL SOCORRO GARCIA SOTO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del

Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **282/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Miguel Muñoz Coronado**, denunciado por Diana Laura Muñoz Almaguer; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del siete de julio del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día miércoles cinco de octubre de dos mil veintidós.

Salttillo, Coahuila a 16 de Agosto de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **299/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **SOSTENES SAUCEDO GAONA**, también conocido como **SOSTENES SAUCEDA**, también conocido como **SOSTENES SAUCEDO**, y **FELIPA SÁNCHEZ DÁVILA**, también conocida como **FELIPA SÁNCHEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **307/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MA. ANTELIA REYNA SAUCEDO**, promovido por **JUAN SÁNCHEZ TORRES**, **FELIPA**, **JOEL**, **JOSÉ JUAN** y **RODOLFO**, todos de apellidos **SÁNCHEZ REYNA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **310/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Humberto Morín García**, denunciado por Josefina Peña Zapata; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dos de agosto de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, las nueve horas del día martes dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

Salttillo, Coahuila a 08 de agosto de 2022

**El Secretario de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. José Luis Salazar Martínez.**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **315/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario e intestamentario** a bienes de **Fernando Juárez Santos y Ruth Beatriz Betancourt Silva**, denunciado por Pedro Jorge Juárez Betancourt y otros, la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes veintiuno de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 16 de Agosto de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **445/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ANDRÉS HERNÁNDEZ DE LA LUZ**, denunciado por ROSA ELVA DÁVILA GUTIÉRREZ, en lo personal y en su carácter de representante de DIEGO ANDRÉS HERNÁNDEZ DÁVILA, LAURA BERENICE y MÓNICA MAGDALENA de apellidos HERNÁNDEZ DÁVILA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065, 1068, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico, a efecto de hacer saber al C. ISAURO HERNANDEZ TREJO, la apertura del juicio sucesorio señalado en líneas anteriores, así como hacerles saber que dentro dicha denuncia son señalados como presuntos herederos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de agosto de 2020

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**

**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se abrió en fecha 16 de junio de 2022 el PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **ADELA CERMEÑO DIPRE** quien falleció el día 21 de diciembre de 2010, solicitado por la señora MARIA BENITA ESCOBEDO CERMEÑO exhibiendo acta de defunción y nacimiento con las que acredita el entroncamiento con la de cujus, en su carácter de hija, quien me señaló bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió la señora ADELA CERMEÑO DIPRE fue el ubicado en calle José María Arteaga, número (434) cuatrocientos treinta y cuatro de la zona centro de la ciudad de Saltillo; habiéndose propuesto como albacea a MARIA BENITA ESCOBEDO CERMEÑO, quien tiene su domicilio en José María Arteaga, número (434) cuatrocientos treinta y cuatro de la zona centro de la ciudad de Saltillo, Coahuila por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 dieciocho horas, del viernes 09 de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

**LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 6 SEP**



**LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se abrió en fecha 11 de agosto de 2022 el PROCEDIMIENTO ACUMULADO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **ANDRES QUINTANA GUARDIOLA** y **APOLONIA ESTRADA ESQUIVEL** quienes fallecieron en fecha 26 de mayo de 1993 y el día 02 de marzo de 2004, solicitado por las señoras **BERTHA QUINTANA ESTRADA** y **ANDREA QUINTANA ESTRADA** exhibiendo actas de defunción, matrimonio y nacimiento con las que acreditan el entroncamiento con los de cujus, en su carácter de hijas, quienes me señalo bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivieron los señores **ANDRES QUINTANA GUARDIOLA** y **APOLONIA ESTRADA ESQUIVEL** fue el ubicado en calle Juan Gutiérrez número 200 A en la colonia Cerro del Pueblo de la ciudad de Saltillo; habiéndose propuesto como albacea a **BERTHA QUINTANA ESTRADA**, quien tiene su domicilio en Juan Gutiérrez número 200 A en la colonia Cerro del Pueblo de la ciudad de Saltillo, Coahuila por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 dieciocho horas, del viernes 30 de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

**LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 6 SEP**



**LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se abrió en fecha 11 de Agosto de 2022 el PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **ANTONIO LOPEZ MARTINEZ**, quien falleció el día 10 de Abril de 1997, solicitado por la señora **LAURA ELENA LOPEZ AGUILAR**, exhibiendo acta de defunción y acta de nacimiento de ella con la que acredita el entroncamiento con el de cujus, en su carácter de hija, quien me señaló bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió el señor **ANTONIO LOPEZ MARTINEZ** fue el ubicado en calle Melchor Muzquiz Poniente número 640 zona centro de la ciudad de Saltillo; habiéndose propuesto como albacea a **LAURA ELENA LOPEZ AGUILAR**, quien tiene su domicilio en calle Privada Quinta Narro 1253 interior 25 zona centro de la ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 19:00 diecinueve horas, del jueves 29 de septiembre del año 2022 dos mil veintidos, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

Saltillo, Coahuila a 15 de agosto del 2022

**LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 6 SEP**



**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 105, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 16 de agosto de 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ENRIQUE ANTONIO OLLIVIER RINCON Y CONCEPCION RAMOS AGUIRRE**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de sus hijas, las C.C. **CONCEPCION OLLIVIER**, **LUCÍA DEL CARMEN OLLIVIER RAMOS**, **SANDRA KATHLEEN OLLIVIER**, Y **GUADALUPE ELIZABETH OLLIVIER**, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada; y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las doce horas del día veintisiete de septiembre del dos mil veintidós, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 105**

**DE SALTILLO, COAHUILA.**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 6 SEP**



**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 123, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIA PUBLICA NUMERO (123) CIENTO VEINTITRES con ejercicio autorizado en este distrito notarial de Saltillo y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 2990 local 8 del Blvd. Pedro Figueroa Siller, fraccionamiento San Patricio, informa:

Que con fecha 15 de Agosto de 2022, comparecieron ante esta notaría a mi cargo la C. GRACIELA ZAMARRON AGUILAR quien se acredita como cónyuge supérstite y los C.C. GLADYS GRACIELA y FRANCISCO JAVIER, ambos de apellidos SALAZAR ZAMARRON, en su carácter de presuntos herederos, solicitando la apertura del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO SALAZAR SALAZAR**, fallecido el 30 de diciembre del año (2021) dos mil veintiuno en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio de esta Notaría, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea la C. GRACIELA ZAMARRON AGUILAR, quien tiene su domicilio en Calle Fernando Montes de Oca número 202 de la colonia Emiliano Zapata, código postal 25298, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 16 de Agosto de 2022

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 123**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha doce (12) de Agosto de 2022, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. CARLOS FABIAN y AYDE ambos de apellidos SILVA RODRIGUEZ quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **GASPAR SILVA RODRIGUEZ**, fallecido en Saltillo, Coahuila día ocho (08) de Abril de 2020.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. AYDE SILVA RODRIGUEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día nueve (09) de Septiembre del 2022, a las 17:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 12 de Agosto del 2022.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se abrió en fecha 11 de Agosto de 2022 el PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de **GLORIA OLVIDO AGUILAR ELIZONDO**, quien falleció el día 30 de septiembre de 2011, solicitado por los señores LAURA ELENA LOPEZ AGUILAR y DAVID ARMANDO MENDOZA AGUILAR, exhibiendo acta de defunción y actas de nacimiento de cada uno de ellos con las que acreditan el entroncamiento con la de cujus, en su carácter de hijos, quienes me señalaron bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió GLORIA OLVIDO AGUILAR ELIZONDO fue el ubicado en calle Melchor Muzquiz Poniente número 640 zona centro de la ciudad de Saltillo; habiéndose propuesto como albacea a LAURA ELENA LOPEZ AGUILAR, quien tiene su domicilio en calle Privada Quinta Narro 1253 interior 25 zona centro de la ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 dieciocho horas, del jueves 29 de septiembre del año 2022 dos mil veintidos, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

Saltillo, Coahuila a 15 de agosto del 2022

**LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 6 SEP**



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE****NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con fecha doce (12) de Agosto de 2022, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. HUGO ALBERTO GARCIA MALACARA y SAN JUANITA LIZETH GARCIA MALACARA, y a su esposa ROSA IMELDA MALACARA ALVAREZ quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **HUGO GARCIA MARTINEZ**, fallecido en Saltillo, Coahuila 29 de Agosto de 2012.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. ROSA IMELDA MALACARA ALVAREZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día catorce (14) de Septiembre del 2022, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 12 de Agosto del 2022.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97****(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP****LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 105, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 12 de julio de 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JUAN DE DIOS PACHICANO LOPEZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de sus hijos, los C.C. JUAN MARTÍN, BRENDA GUADALUPE Y EDUARDO, todos de apellidos PACHICANO ÁLVAREZ, y FRANCISCA ÁLVAREZ OVIEDO, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada, además acude como albacea de la sucesión la señora FRANCISCA ÁLVAREZ OVIEDO, cuyo domicilio se localiza en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas del día (03) tres de octubre del 2022 (dos mil veintidós), en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ****NOTARIO PÚBLICO No. 105****DE SALTILLO, COAHUILA.****(RÚBRICA) 26 AGO y 6 SEP****LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ,****NOTARÍA PÚBLICA NO. 54, SALTILLO, COAHUILA**

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Avenida México No. 125 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha veintiocho de Julio de dos mil veintidós, ante mí comparecieron AMELIA ROJAS MARTÍNEZ, LEANDRO ROJAS MARTÍNEZ, REBECA ROJAS MARTÍNEZ, FRANCISCO ROJAS MARTÍNEZ, VICTORIA ROJAS MARTÍNEZ Y ROSAURA ROJAS MARTÍNEZ, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **MANUEL ROJAS SANTANA** mismo que quedó asentado bajo el número de expediente 08/2022. Al efecto exhibieron la correspondiente partida de defunción, así como el primer testimonio de la escritura pública número (295) doscientos noventa y cinco de fecha (02) dos de Octubre de (2007) dos mil siete, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Morales González, Notario Público Número 72, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, documento que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, y en el que nombra como Únicos y Universales herederos a los C.C AMELIA ROJAS MARTÍNEZ, LEANDRO ROJAS MARTÍNEZ, REBECA ROJAS MARTÍNEZ, FRANCISCO ROJAS MARTÍNEZ, VICTORIA ROJAS MARTÍNEZ Y ROSAURA ROJAS MARTÍNEZ; habiéndose hecho constar que es conforme con la disposición testamentaria, que acepta la herencia y/o legados, y se reconoce a sí misma sus derechos hereditarios, y que por su parte LEANDRO ROJAS MARTINEZ, expresa que acepta el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario al que fue designado por el autor de la sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio en el inmueble marcado con el número (537) quinientos treinta y siete de la calle Aluminio en el Fraccionamiento Bonanza a en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25060.

Por lo que se han fijado (11:30 HRS.) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES (27) VEINTISIETE DE AGOSTO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1126) mil ciento veintiséis y (1067) mil sesenta y siete del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Julio de 2022

**LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **LEOPOLDO JOSE REOJAS AGUAYO** quien falleció el 20 de marzo de 2021, promovido por **GRISelda BENITA IBARRA RIVERA** presunta heredera del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 6 SEP**



**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.69, SALTILLO COAHUILA**

EXP-06/2022

15/08/2022

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 15 de agosto de 2022, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE RICARDO DEL BOSQUE HERNANDEZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el **PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**, por parte de los C. C. **ANA LAURA DAVILA**, así como **ADRIANA Y OLIVIA** ambas de apellido **DEL BOSQUE DAVILA**, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (11:00) once horas del día (04) cuatro de Octubre del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.69**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 6 SEP**



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha doce (12) de Agosto de 2022, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. **MARA PATRICIA, ROLANDO, ROBERTO**, todos ellos de apellidos **SILVA ESCOBEDO** quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **ROBERTO SILVA RODRIGUEZ**, fallecido en Saltillo, Coahuila once (11) de Julio de 2021.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. **MARA PATRICIA SILVA ESCOBEDO** quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día nueve (09) de Septiembre del 2022, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 12 de Agosto del 2022.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad LAURA ELENA REYES GARIBAY, JESUS BERNARDO, JOSE MIGUEL, CECILIO Y RAFAEL de apellidos GUERRERO REYES, a denunciar la muerte sin testar de **ESPIRIDION GUERRERO PRADO**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00614/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de Julio de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado y en el portal del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **626/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS MARTINEZ PEREZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de julio de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JESUS MARTINEZ PEREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ARMANDO y MARIA DE LA LUZ de apellidos MARTINEZ PEREZ."

Monclova, Coahuila a 01 de Agosto de 2022.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentó ante esta autoridad ALMA ANGELICA SIFUENTES DE HOYOS, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **OSCAR SIFUENTES TORRES** y **MARÍA ANGÉLICA DE HOYOS FUENTES**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00643/2022**.

Manifiesta la compareciente, que los autores de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Única y Universal Herederos a su hija de nombre ALMA ANGELICA SIFUENTES DE HOYOS.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Agosto de 2022.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila, en la tabla de avisos de éste juzgado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **JOSE ARISTEO CARRILLO SANCHEZ Y MARTHA ALICIA SAUCEDO GARCIA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES VERONICA CARRILLO SAUCEDO, JESUS ARISTEO CARRILLO SAUCEDO, BLANCA NOHEMI CARRILLO SAUCEDO

Y BERTHA ELIZABETH CARRILLO SAUCEDO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 08 DE JULIO DE 2022.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (05) cinco de Julio de (2022) dos mil veintidós los C. RUBEN, FLOR ESTELA y MARCO ANTONIO todos de apellidos ZAMORA CAMPOS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus padres el señor **RUBEN ZAMORA RODRIGUEZ** y la señora **ANTONIA ESTHER CAMPOS SANDOVAL**, proponiéndose como Albaceas ellos mismos quienes tienen domicilio conocido en Calle José María Pino Suarez Número 1320, Fraccionamiento Monclova, de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 06 de Julio de 2022.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ,**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa:

Compareció Ante Mí, ENRIQUE RENDON PEREZ, a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** de **AURORA PEREZ YEPIS** y **LEOPOLDO RENDON RENDON**, acaecidos en esta ciudad el doce de enero del dos mil once y el seis de septiembre del dos mil tres respectivamente, exhibiendo para tal efecto actas de defunción correspondientes.

ENRIQUE RENDON PEREZ ha sido propuesto para desempeñar el cargo de albacea, con domicilio en Privada Rosas número 1467 de la colonia Industrial de esta ciudad.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 04 de agosto del 2022

**LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

MUGG-630720-RG3.

**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO**  
**NOTARIAL**

En fecha 29 de julio del 2022, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio en Calle Matamoros, número 217, Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: YOLANDA GUADALUPE MEDRANO ESTRADA, JESUS DAVID MEDRANO ESTRADA, NORMA ARACELI MEDRANO ESTRADA, JULIA CECILIA MEDRANO ESTRADA, JULIA CECILIA MUÑOZ MEDRANO Y DAVID ARNULFO VILLARREAL MEDRANO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO ANTE NOTARIOS, a bienes de los señores **ARNULFO MEDRANO GONZALEZ Y JULIA ESTRADA VAZQUEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de los hoy de CUJUS ARNULFO MEDRANO GONZALEZ Y JULIA ESTRADA

VAZQUEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señorita NORMA ARACELI MEDRANO ESTRADA, quien establece como domicilio en calle Iturbide, número 399, centro, San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 hrs., del día 02 del mes de septiembre del año 2022.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 02 de agosto del 2022.

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (19) Diecinueve de Julio de (2022) dos mil veintidós El C. JULIO CESAR ROMERO VILLARREAL, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su Madre la señora **BLANCA ESTELA VILLARREAL AYALA**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en Calle Prolongación de la Cruz número 109, del Fraccionamiento La Palma, de la ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 19 de Julio de 2022.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO**  
**NOTARIAL**

En fecha 01 (primero) del mes de Agosto del año 2022 (dos mil veintidós), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIO: POR SUS PROPIOS DERECHOS, LA SEÑORA NANCY RUTH CIPRIANO GONZALEZ, y me manifiesto que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO ELIZONDO GONZALEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como la respectiva acta de matrimonio de la hoy compareciente, habiéndose reconocido en el testamento que exhibe la compareciente su calidad de presunta heredera y habiendo sido propuesta como Albacea, a la señora NANCY RUTH CIPRIANO GONZALEZ, quien establece como domicilio en Calle Alamo número 112 (ciento doce), de la Colonia Aeropuerto, c.p. 25617, de la ciudad de Frontera, Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (112), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 17:00 (diecisiete horas), del día 13 (trece) del mes de Septiembre del año 2022 (dos mil veintidós).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza,

a 01 de Agosto del 2022

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL**

**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 36, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA SUSCRITA LICENCIADA ELIA MARTHA GONZÁLEZ GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y SEIS, CON DESPACHO UBICADO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO NO. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA Y CON EJERCICIO ES ESTE DISTRITO NOTARIAL.

HAGO CONSTAR

QUE CON FECHA 29 (VEINTINUEVE) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1127 Y RELATIVOS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE DIO INICIO EN ESTA NOTARÍA AL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JOSE ARTURO MORIN MARTINEZ**, Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS O SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- JOSE ARTURO MORIN MARTINEZ
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 29 (VEINTINUEVE) DE JULIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- MARIA GUADALUPE BARAJAS PINEDA , MARIA JOSE MORIN BARAJAS Y MARIA FERNANDA MORIN BARAJAS.
- 4.- ALBACEA.- MARIA GUADALUPE BARAJAS PINEDA, calle Alamo 1607 Colonia Los Bosques C.P. 25710 Monclova, Coahuila. –
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- LA QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SEIS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO NO. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

EL PRESENTE AVISO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 1126, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

ATENTAMENTE,

MONCLOVA, COAHUILA A 29 DE JULIO DEL 2022.

**LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 36.**

**GOGE-711130J42**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

C. MARIO ALFONSO GARZA GARCÍA Y PERLA GABRIELA SERNA PÉREZ.  
 DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (28) veintiocho de marzo del año en curso, dictada en el expediente número **00160/2020**, relativo al **Procedimiento No Contencioso**, promovido por los Licenciados CRISTIAN FERNANDO CABELLO IBARRA, NICANOR MOYEDA FRIAS E ISMAEL MARTÍNEZ AMADOR, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales de la Sociedad denominada “ADMINISTRADORA FOME 1”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, frente a **MARIO ALFONSO GARZA GARCIA y PERLA GABRIELA SERNA PEREZ**, se dispuso notificarlos mediante edictos que:

Los Licenciados CRISTIAN FERNANDO CABELLO IBARRA, NICANOR MOYEDA FRIAS E ISMAEL MARTÍNEZ AMADOR, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales de la Sociedad denominada “ADMINISTRADORA FOME 1”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, mediante escrito de fecha doce de febrero del dos mil veinte, se presentó ante este juzgado a promover Procedimiento No Contencioso de Interpelación Judicial, a fin de notificarles lo siguiente:

a).-La celebración del Contrato de Cesión Onerosa de Créditos, Derechos de Cobro y Derechos Litigiosos, por una parte en su carácter de Cedente, “HSBC MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, única y exclusivamente en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso número “F/262757” (F DIAGONAL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE), y por la otra, en su carácter de CESIONARIO, “ADMINISTRADORA FOME 1”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE..

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado del escrito de fecha doce de febrero del dos mil veinte y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolo de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de abril de 2022.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de**  
**Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.**  
**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**



NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el periódico Oficial del Estado y en portal de internet.

(RÚBRICA) 19, 23 y 26 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO.**

Ante este Juzgado se presentó KARINA ZAPATA ZAVALA, a demandar a **JUAN CARLOS GARCIA MENDOZA** en **Juicio Oral Familiar sobre guarda y custodia**, radicado bajo el número de expediente **64/2022**. Se emplaza al demandado en los términos del auto de fecha (24) veinticuatro de enero del dos mil veintidós (2022), por medio de EDICTOS que se publicara por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al demandado que se encuentra en este Juzgado a su disposición las copias de traslado y que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contraponiendo las excepciones y defensas que tuviere, dentro del término de (15) quince días hábiles a partir de la fecha de la última publicación, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por negados los hechos de la demanda, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 203 y 221 fracción II del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 08 de Junio del 2022.

**Secretario (a) de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera  
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

**LICENCIADO (a) JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ**

(RÚBRICA) 23, 26 AGO y 2 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **366/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS ESTEBAN RODRÍGUEZ VALDÉS** y **JOVITA PEREZ GARCIA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de abril de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JESÚS ESTEBAN RODRÍGUEZ VALDÉS** y **JOVITA PEREZ GARCIA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **IRENE GUADALUPE** y **LUZ MARÍA** de apellidos **RODRÍGUEZ PÉREZ**."

Monclova, Coahuila a 03 de Agosto de 2022.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 61 /2022

**EDICTO**

Mediante escrito del 15 de Julio del 2022, se presentaron los C.C. **MARÍA CONCEPCIÓN ZAVALA CERROS**, **LUIS HORACIO**, **MARÍA DE LA LUZ** de apellidos **PEREZ ZAVALA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HORACIO PEREZ LUNA**, quien falleció el 23 de Octubre del 2019, en Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **603/2022**.

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de agosto de 2022

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **646/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ GUADALUPE PADILLA MENDOZA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de agosto de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ GUADALUPE PADILLA MENDOZA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **JESÚS ALBERTO PADILLA ZENDEJO**."

Monclova, Coahuila a 03 de Agosto de 2022.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00647/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUCIA AMALIA RETANA CONTRERAS**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha uno de agosto de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **LUCIA AMALIA RETANA CONTRERAS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **JOSÉ ÁNGEL MEDINA MEDINA, ÁNGEL EDUARDO Y RICARDO ULISES** de apellidos **MEDINA RETANA**, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente."

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00655/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ANDRES RODRÍGUEZ BURUATO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dos de agosto de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ ANDRES RODRÍGUEZ BURUATO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **VIRGINIA FABELA GUERRERO, MARTHA LETICIA, ALMA VERONICA, JOSÉ GERARDO, ADRIANA Y JORGE ANDRES** de apellidos **RODRIGUEZ FABELA**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente."

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de agosto de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE**

FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **EULOGIO MORALES SANCHEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS VAZQUEZ, EDUARDO MORALES CONTRERAS, JUANA MORALES CONTRERAS, GABRIELA MORALES CONTRERAS, SERGIO MORALES CONTRERAS Y CESAR MORALES CONTRERAS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 01 DE OCTUBRE DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día seis de agosto de dos mil veintidós comparecieron JAVIER, DANIEL, IRMA y NORMA de apellidos GARCÍA VILLARREAL, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta madre, **SARA VILLARREAL IBARRA**, acaecida el día dos -2- de julio de mil novecientos noventa y dos -1992- en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

**LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.**

**SAFF-671013-T92.**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR,**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **RAMIRO SÁNCHEZ GARZA**, denunciada por el C. JESÚS AYALA JR., albacea de la Sucesión Intestamentaria de la C. Moraima Ayala Sifuentes, quien en vida fuera esposa del autor de la sucesión, proponiéndose así mismo para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 110, de la calle Benito Juárez, del Ejido Ocho de Enero, de la ciudad de Frontera, Coahuila, C.P. 25800. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 18 de Junio del 2022.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por ministerio de ley; hago constar que en el expediente número **365/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA ESTHER HARO SIFUENTES**, denunciado por los C.C. HOMERO, MARÍA DEL SOCORRO, JOSÉ ROLANDO y GERARDO de apellidos HARO SIFUENTES, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 12 DE JULIO DE 2022.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora MARIA OLIVIA LOPEZ FRANCO en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ANTERO GALLEGOS COSS convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Julio de 2022

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**

**DISTRITO DE SABINAS**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de Agosto del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. YOLANDA MARGARITA GONZALEZ MORADO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **RICARDO GONZALEZ CRUZ Y MARIA GUADALUPE MORADO PEREZ**, quienes fallecieron el día 28 de Junio del 2015 y 01 de Octubre del 2015, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. YOLANDA MARGARITA GONZALEZ MORADO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 04 de Octubre del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Agosto del 2022

**"ANTE MI"**

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

**(ROBL430708SI2)**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de

Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de Agosto del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARIA DEL ROSARIO DIAZ HUERTA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **ROBERTO HERRERA RODRIGUEZ**, quien falleció el día 16 de enero del 2021, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea Intestamentario a la C. MARIA DEL ROSARIO DIAZ HUERTA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 03 de Octubre del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Agosto del 2022

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**  
**(ROBL430708SI2)**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

C. NOEL ENOC LOZANO GARZA

En los autos del expediente numero **359/2021**, relativo a Juicio **Ordinario Civil** promovido por MARÍA LUISA HUERTA TRUJILLO, en contra de **NOEL ENOC LOZANO GARZA Y OTROS**, se dictó un auto que a la letra dice:  
**(AUTO A DILIGENCIAR)**

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a (13) trece de julio de (2022), dos mil veintidós SOLICITUD. Emplazar por edictos a demandado.

SE ACUERDA. ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil: como lo solicita la C. MARÍA LUISA HUERTA TRUJILLO, con la personalidad que tiene reconocida en autos como parte actora, y desprendiéndose de los oficios girados a las diversas dependencias, y en las contestaciones a dichos oficios, se advierte, que se ignora el domicilio del demandado NOEL ENOC LOZANO GARZA; en tal virtud, procédase al emplazamiento del demandado NOEL ENOC LOZANO GARZA, por medio de edictos que se publicarán en los Estrados del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en los términos del auto de radicación de fecha quince de junio de dos mil veintiuno, haciéndole saber que, tiene TREINTA DÍAS para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, en funciones por Ministerio de Ley, de conformidad con el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de la licencia concedida al titular, ante su Secretario que autoriza el Licenciado FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ. Doy fe.---"LIC.-G.H.O.S. JUEZ.-LIC.-F.J.R.M.- SRIO. RUBRICAS"

ATENTAMENTE

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA,

A 13 DE JULIO DE 2022

EL C. SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**(RÚBRICA) 23, 26 AGO y 2 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por Ministerio de Ley; hago constar que en el expediente número **404/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUADALUPE ELIZALDE CAMPOS** y **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MANUEL SAENZ VEGA**, denunciado por los C.C. ROBERTO SAUL y ROSA IRENE, de apellidos SAENZ ELIZALDE, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN  
 DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DE 2022.



**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**  
**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor NAPOLEON COLOMBO JAIME en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ANTONIO COLOMBO SORIANO y EMMA JAIME SANCHEZ convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia que se señalaron las CATORCE HORAS DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Agosto de 2022

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 273/2022

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Esteban Monroy Santillán, Victoria Monroy Santillán, Rosa Monroy Santillán e Hilaria Monroy Santillán**; denunciado por María Luisa Monroy Santillán; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 9 de septiembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 11 de agosto del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 6 SEP**



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ,**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**  
**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes bienes de **MARIA DEL SOCORRO PEREZ RUIZ** denunciado por EULOGIO GUERRERO AMADOR, ROGELIO GUERRO PEREZ, JAVIER GUERRERO PEREZ, CRISTINA GUERRERO PEREZ, SYLVIA LARIZA OYERVIDES GUERRERO, JESUS ROLANDO OYERVIDES GUERRERO por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (17:00) diecisiete horas con cero minutos del día (23) veintitres del mes de septiembre del año (2022) dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 15 DE AGOSTO 2022

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ,**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE**  
**((BEGJ-700726-3X9))**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes bienes de **TRINIDAD GARCIA CARDENAS** denunciado por **CARLOS JOAQUIN GUZMAN GARCIA** como Apoderado de **RAUL GERARDO, SERGIO MANUEL y GUSTAVO** de apellidos **GUZMAN GARCIA** por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (13:00) trece horas con cero minutos del día (23) veintitres del mes de septiembre del año (2022) dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 15 DE AGOSTO 2022

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE**

**((BEGJ-700726-3X9))**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ,**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes bienes del señor **VICTORIANO REYNA SOLIS** denunciado por los ciudadanos **ELIDA VAZQUEZ HERNANDEZ, JUANITA ARACELI REYNA VAZQUEZ y YOLANDA RAYNA VALLEJO**, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas con cero minutos del día (23) veintitres del mes de septiembre del año (2022) dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 18 DE JULIO 2022

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE**

**((BEGJ-700726-3X9))**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Juicio Sucesorio Intestamentario**

**A Bienes de Arturo Chacón Urrabazo**

**Expediente no. 475/2022**

Que mediante auto del once de julio de dos mil veintidós, se tuvo a Alfredo Chacón Fernández, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Arturo Chacón Urrabazo**, en su carácter de hijo pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado: convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Arturo Chacón Urrabazo, era de nacionalidad Mexicana, originario de El Moral de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el diez de julio de dos mil veintiuno, en Piedras Negras, Coahuila, a los 73 años de edad, estado civil casado, padres Eduardo Chacón Talamantes y Elida Urrabazo.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de julio de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**

**Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. ELSA MELVA MARES GUEVARA, GUILLERMO, ELSA MARIA Y LUIS DE APELLIDOS DE LUNA MARES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **EXIQUIO DE LUNA CONTRERAS**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 03 de Agosto de 2022.  
**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, JOSE EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ, dijo ser hijo y propuesto Albacea a bienes de **AURORA MARTINEZ VEGA**, con domicilio en calle Orquídea 304 Col. Guillen Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, audiencia a celebrar a las 15:00 horas el 14 de septiembre del 2022, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 03 de agosto del 2022.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARIO PUBLICO N° 06**  
**DISTRITO RIO GRANDE**  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. MARIELA ELIZABETH, IVAN URIEL Y NESTOR JAIME DE APELLIDOS CASTELLANOS CARRANCO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **MARIA LAURENTINA CARRANCO ALONSO Y JAIME CASTELLANOS LOPEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 28 de Julio de 2022.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**ENCARNACIÓN TREVIÑO PÉREZ**  
**FRANCISCA BELTRÁN MALDONADO**  
**DOMICILIO IGNORADO**

**JUICIO ORAL DE TUTELA EXPEDIENTE 317/2021**

BLANCA MARIANA TREVIÑO CASTILLO, se presentó ante este Juzgado, demandando en la **Vía Oral de Tutela** A JOSÉ INÉS TREVIÑO BELTRÁN, por auto dictado el veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, se admitió a trámite la demanda por las

razones a que se refiere, y por auto dictado el veinticuatro de junio de dos mil veintidós, se ordenó emplazar a ENCARNACIÓN TREVIÑO PÉREZ y FRANCISCA BELTRÁN MALDONADO, por EDICTOS, que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentra la copia de traslado de la demanda para que se impongan de la misma, y que deberán presentarse dentro de un plazo de (15) QUINCE DÍAS, contados a partir de la última publicación, para que produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se les tendrá por contestando en sentido negativo. Además, requiéraseles para que en el mismo acto de contestar, señale domicilio de su elección para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, las subsecuentes notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 155, 204, 205, 203 fracción IV, 221 fracción II, 221 BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil, ordenamiento aplicado de manera complementaria conforme al precepto 2 del Código de Procedimientos Familiares.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 01 DE JULIO DE 2022

ATENTAMENTE.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

**Licenciada JESSICA KARIME PROSPERO GARZA**

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 AGO



**LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 Oriente, de la calle de Bravo, en la Zona Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, HAGO CONSTAR:

Que el día 23 de Mayo del 2022 compareció ante mi el señor **MARCOS TIJERINA MUÑOZ**, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO DE **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD – PERPETUAM DE DOMINIO** con la finalidad de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Predio Rustico, ubicado en el municipio de Guerrero, Coahuila, con una superficie total de terreno de 19,854.07 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias :

AL NORTE: 196.83 Mts (ciento noventa y seis metros con ochenta y tres centímetros) y colinda con LEOPOLDO DEL RIO CERVERA.

AL SUR: 215.52 Mts (doscientos quince metros con cincuenta y dos centímetros) y colinda con CALLEJON.

AL ESTE: 147.83 Mts (ciento cuarenta y siete metros con ochenta y tres centímetros) y colinda con MARCOS TIJERINA MUÑOZ.

AL OESTE: 29.95 Mts (veintinueve metros con noventa y cinco centímetro) y 13.87 Mts (trece metros con ochenta y siete centímetros) y colinda con CALLEJON.

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	3,133,485.75	362,963.18
1	2	N 12°11'35.39" E	215.52	2	3,133,696.41	363,008.70
2	3	N 10°17'50.85" W	13.87	3	3,133,710.06	363,006.22
3	4	N 54°48'49.18" W	29.95	4	3,133,727.32	362,981.74
4	5	S 43°21'25.89" W	196.83	5	3,133,584.21	362,846.61
5	6	S 20°16'36.61" W	16.33	6	3,133,568.89	362,840.95
6	1	S 55°46'36.24" E	147.83	1	3,133,485.75	362,963.18
SUPERFICIE = 19,854.07 m2						

Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR TRES VECES con un intervalo de SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 23 DE MAYO DE 2022

**LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE  
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE  
GORH-690614-KS0  
(RÚBRICA) 26 AGO, 6 y 20 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: RICARDO MONSIVÁIS VALDEZ.  
EXPEDIENTE No. 565/2022.

Que mediante escrito de fecha 12 de julio de 2022, ocurrió ante este Juzgado Rebeca Monsiváis Calderón, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ricardo Monsiváis Valdez**, en su carácter de hija pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Ricardo Monsiváis Valdez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 1 de febrero de 2013, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil viudo, Padres Eliseo Monsiváis Alvarado y Jovita Valdez Almendaris.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de agosto de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. MARIA LUISA RUIZ GARCIA en su carácter de Apoderado Jurídico de la C. ELVA NELLY DE APELLIDOS CERVANTES RUIZ, ADRIAN, ANDRES, LILIA, MARIA GUADALUPE, NORMA ARACELY, PEDRO, DORA ELIA, RUTH DE APELLIDOS CERVANTES RUIZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **ANDRES CERVANTES MOLINA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 16 de Agosto de 2022.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi compareció el C. JUAN ANTONIO CERVANTES SALAZAR, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **CINTHIA ANGELICA PIÑA VAZQUEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 16 de Agosto de 2022.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi compareció la C. MARIA AZUCENA GALVAN JUAREZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **FRANCISCO SANCHEZ VALDEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 16 de Agosto de 2022.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (14) catorce de Junio del 2022 (Dos mil veintidós), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, compareció LUIS ANGEL MARTINEZ MEJIA Y SILVIA DANIELA MARTINEZ MEJIA se inició Juicio **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **HECTOR DAVID MARTINEZ MARFIL**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 16 de Enero de 2021 y se propone como Albacea de la Sucesión a LUIS ANGEL MARTINEZ MEJIA, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones Calle Rayón 1410 Col. Centro C.P. 26170 en Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 09 de Agosto del 2022.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA**

**Notario Público (22) Veintidós de Río Grande.**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.17, RÍO GRANDE, COAHUILA**

Expediente 07/2022

EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEXICO, siendo el día 15 de Julio del año 2022, el suscrito LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, con oficio sito en el despacho marcado con el numero 309 de la Avenida 16 de septiembre, en el fraccionamiento Las fuentes en esta Ciudad, hago constar a petición de los C.C MARTIN TORRES CISNEROS, LAURA ELENA TORRES GUERRA, MARTIN TORRES GUERRA, CESAR TORRES GUERRA en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la De cujus **María Elena Guerra de la Garza** quien falleció el día 22 de septiembre del año 2020, lo que se acredita con el acta de defunción correspondiente expedida por la Oficialía N.º 1, libro 6, Tomo 5, con el número de Acta 817, foja 17 de la Localidad de Piedras Negras, Coahuila, se dio inicio al procedimiento **sucesorio** Extrajudicial a sus bienes, quien tuvo su ultimo domicilio en la calle Santa Elena numero 1011 de la Colonia Nisperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Piedras Negras, Coahuila; a 15 de Julio del año 2022.

A T E N T A M E N T E

**LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**

**FUMH6909093H5**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.17, RÍO GRANDE, COAHUILA**

EXP 03/2022

En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo el día 01 de julio del año 2022, el suscrito LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL, NOTARIO PÚBLICO DIECISIETE, en ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande, con oficio sitio en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes, en esta Ciudad; Hago constar que a petición de HIPOLITO, DAVID, SALVADOR, JESUS, GABRIELA, EDUARDO MIGUEL, ORALIA, MARIA DE LA LUZ,



MARIA GUADALUPE Y SILVIA TODOS CON APELLIDOS GUARDADO VENEGAS en su carácter de hijos de los De Cujus, **MIGUEL GUARDADO CONTRERAS** quien falleció el día 02 julio del 2016 en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila y la C. **ENRIQUETA VENEGAS SUAREZ** quien falleció el día 06 junio del 1993 en la ciudad de Dallas, Texas, del mismo modo se dio inicio al JUICIO SUCESORIO ACOMULADO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO**, quienes tuvieron por ultimo domicilio en la calle Aquiles Serdán numero 1405 en la colonia 28 de Junio de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1126 y 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Piedras Negras, Coahuila; a 01 de Julio del año 2022.

DOY FE

**LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE**

**FUMH 690909 3H5**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi compareció la C. MA. GUADALUPE INFANTE MATA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **RAFAEL ARELLANO GARCIA**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 16 de Agosto de 2022.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**

---

## DISTRITO DE ACUÑA

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento:**

AT'N. Israel Hernández Álvarez y Esperanza Ortiz Aldape.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **538/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido Santa Teresita de Jesús Quezada Zúñiga, en contra de **Israel Hernández Álvarez, Esperanza Ortiz Aldape** y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados Israel Hernández Álvarez, Esperanza Ortiz Aldape, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de junio de 2022

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**(RÚBRICA) 16, 19 y 26 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento:**

AT'N. María Concepción Juárez Lozano.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **82/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por María Marcos Villarreal González, en contra de **María Concepción Juárez Lozano**, Director Registrador del Instituto Registral y Catastral del Estado de esta ciudad, e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "Infonavit", y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada María Concepción Juárez Lozano, se

ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo soliciten y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 de agosto de 2022

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.**  
(RÚBRICA) 23, 26 AGO y 2 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **382/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR OLGA LIDIA MELENDEZ SALGADO EN CONTRA DE **NOE ARELLANO DOMINGUEZ**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA” ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL NO SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS, A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 09 DE JUNIO DEL 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.  
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**  
(RÚBRICA) 23, 26 AGO y 2 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1216/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR ROSARIO CHAVARRIA PADILLA EN CONTRA DE **RICARDO DE LA CRUZ LARA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS TAMBIÉN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERÁ DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 12 DE MAYO DE 2022.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.  
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**  
(RÚBRICA) 23, 26 AGO y 2 SEP

---

**DISTRITO DE TORREÓN**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

# 100/2022

Ante el juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN TARIO a bienes de FRANCISCO JAVIER VIDAÑA CARLOS, el cual fue denunciado por INES GUADALUPE VIDAÑA RODIGUEZ , bajo el expediente numero 83/2022, procedimiento donde se dicto un proveído de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintidós , en el cual se ordeno publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días , convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto , para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda , publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado , en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado

Torreón , Coahuila, a 11 de mayo de 2022  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO.- 158/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el C. DANIEL HERNÁNDEZ ARELLANO, en su carácter de cónyuge supérstite de la de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes JULIA LÓPEZ ESTRADA, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 268/2022, con fecha NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 01 DE AGOSTO DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO 147/2022**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció JOSÉ DE JESÚS AMARO AMADOR; denunciando el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de GRACIELA EUGENIA AMADOR PADILLA, quien falleció el día: veintisiete de noviembre e dos mil dieciséis, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 307/2022, con fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA A 04 DE JULIO DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de julio del dos mil veintidos, se radico un expediente número 309/2022 que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de JULIO CESAR LOPEZ ESCOBEDO, quien fallecio en esta ciudad el treinta y uno de enero del dos mil veintidos, denunciado por las ciudadanas MARCELA FUENTES VELA, MARCELA LOPEZ FUENTES y MARIA FERNANDA LOPEZ FUENTES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une al de cujus es de esposa e hijas. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que

justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Julio del 2022

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintinueve de junio del dos mil veintidos se presento ABDON GARCIA MEZA a denunciar el fallecimiento de **JOSEFINA MEZA TORRES**, quien falleció el día 19 de enero del 2000 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **311/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de julio del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido uno de julio de dos mil veintidós, se presentó SANJUANA CANO DE LA TORRE, a denunciar el fallecimiento de **ALFREDO CANO VILLARREAL**, quien falleció el día 04 de Octubre de 2015 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **323/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Julio de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSE DE JESÚS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de julio del dos mil veintidós se presentaron GUILLERMINA, MARIA PATRICIA, JOSE CRUZ, OLGA MARGARITA, GABRIEL, OSCAR ANDRES, PEDRO Y CLAUDIA LILIANA a denunciar el fallecimiento de **EUSEBIO OLVERA RODRIGUEZ Y MARIA**

**ACOSTA GOMEZ**, quienes fallecieron los días 23 de junio del 2016 y 9 de febrero del 2017 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **338/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de julio del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O # 0148/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **BENITO MARTÍNEZ FLORES, JERÓNIMA, MA. DEL CARMEN, MANUEL FRANCISCO Y BENITO** de apellidos **MARTÍNEZ CORONADO** a denunciar la **muerte sin testar** de la señora **ALICIA CORONADO SÁNCHEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **342/2022**, con fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 01 DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O # 0152/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **JUAN JOSÉ VÁSQUEZ GUERRERO** a denunciar la **muerte sin testar** de la señora **JOSEFINA GUERRERO GUILLERMO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **379/2022**, con fecha siete de julio de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JULIO 15 DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

NUMERO 135/2022

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presentó la C. GUILLERMINA RAMIREZ MURILLO, en su carácter CONYUGUE SUPÉRSTITE, a denunciar el fallecimiento de **LUIS GONZALEZ ESTEVANE**, CON FECHA DE FEFUNCIÓN DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **592/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciados que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de CONYUGUE SUPÉRTITE, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal



Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 20 DE JUNIO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora ARGELIA DE LEON FERNANDEZ y sus hijas JESIKA MAYELA Y LIZBETT AITTY, ambas de apellidos PEREZ DE LEON, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre, señor **AURELIO PEREZ DE LA CRUZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 16 de Noviembre de 2020. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 10:00 horas del día 1º. de Agosto del año (2022) Dos Mil Veintidós. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 3 de Octubre del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA,  
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, Titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Privada con domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER: ante mí se presentó la señora MARIA CLEOFAS PRIEGO ESTRADA, acompañada de sus hijos RICHARD, JOSE EDGAR y JACQUELINE, de apellidos BRAHAM PRIEGO, a denunciar el procedimiento **sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JOSE BRAHAM TREVIÑO**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día (29) veintinueve de noviembre de (2002) dos mil dos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1126, 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.-

**ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA**

**Notario Público No. 11  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS C.C. FRANCISCA, VICTORIA, LAZARO, MA ISABEL, MARIA AURELIA, MARTHA TODOS DE APELLIDOS CALAMACO DE LA TORRE, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MONICA CALAMACO DE LA TORRE**, HERMANA DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE DEL AGUAJE NUMERO 1,648 COLONIA PRADOS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD EL DÍA 12 (DOCE) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 18 DE MARZO DE 2022, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A FRANCISCA CALAMACO DE LA TORRE, CON DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO DEL EJIDO ALEJO GONZALEZ EN SAN PEDRO COAHUILA Y DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS

ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE JULIO DE 2022.

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora ALEJANDRA RODRIGUEZ LUGO y su hijo JESUS GERARDO MURILLO RODRIGUEZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre, señor **SANTIAGO MURILLO ZAVALA**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 15 de Enero de 2004. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 26 de Julio del año (2022) Dos Mil Veintidós. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 19 de Septiembre del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**ALDO DIAZ PEREZ**

En los autos del expediente **75/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ROXANA MONTAÑES CABRAL** en contra de **INMOBILIARIA LOS AZULEJOS DE TORREON, S.A. DE C.V., ALDO DIAZ PEREZ**, con fecha **PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado **ALDO DIAZ PEREZ**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 02 DE AGOSTO DEL 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**  
**(RÚBRICA) 16, 19 y 26 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O N U M E R O . 155/2022**

**C. SOFIA MAGDALENA RANGEL SANCHEZ.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **602/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR **CKD ACTIVOS 7, S. A.**, PROMOTORA DE INVERSION DE C. V., EN CONTRA **SOFIA MAGDALENA RANGEL SANCHEZ** AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLA A JUICIO, POR AUTO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE ORDENÓ SU EMLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA,

ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED (SECTOR OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE JULIO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente **1502/2021**, relativo al **Juicio de ALIMENTOS**, promovido por **ESTEFANY MONTELONGO GÓMEZ** en contra de **DAVID OLIVAN ARZOLA**, se dictaron dos autos, los que copiados en su parte conducente dicen:

"Torreón Coahuila, a dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Emplazamiento por edictos

. . . de conformidad con lo establecido por el artículo 221, Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a **DAVID OLIVAN ARZOLA**, parte demandada; . . . es procedente aumentar once días más a los señalados nueve días, por los edictos para emplazar al demandado de referencia, se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de (20) veinte días, días a contestar la demanda instaurada en su contra por **ESTEFANY MONTELONGO GOMEZ**, de igual forma que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. . .NOTIFÍQUESE Y LISTESE. . ."

"Torreón Coahuila, a diez (10) de diciembre (12) del dos mil veintiuno (2021).

Admisión de demanda. . .Competencia. . .Radicación. . .Por lo anterior, téngase a **ESTEFANY MONTELONGO GOMEZ**, por demandando y/o solicitando el pago de **ALIMENTOS**, bajo las prestaciones y hechos manifestados en su escrito inicial; en contra de **DAVID OLIVAN ARZOLA**. . .Medidas cautelares . . .se decreta en favor de sus menor hija **KATHERYN OLIVAN MONTELONGO**, una pensión alimenticia provisional consistente en el 20% veinte por ciento de sus ingresos, siempre y cuando no sea inferior al salario mínimo vigente en la región, mismo que deberá consignar ante esté Juzgado los primeros cinco días de cada mes, mediante certificado de deposito correspondiente, apercibiéndolo de que en caso contrario, se le aplicará como medida de apremio una multa de veinte unidades de medida y actualización, lo anterior de conformidad con el artículo 253 fracción del Código Adjetivo. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE . Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó el LICENCIADO **LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la LICENCIADA **DIANA ARELLANO FUENTES**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. **DOY FE.**"

Torreón, Coah., a 02 de junio de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES  
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO. 160/2022**

**C. RAFAEL LIMÓN ALFÉREZ.**

SE LE HACE SABER QUE ANTE EL JUZGADO TERCERO, DE PRIMERA INSTANCIA, EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, COMPARECIO EL LICENCIADO **CHRISTIAN HUMBERTO CORTÉS VARGAS**; EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE **BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, PARA PROMOVER **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO**, FRENTE A **RAFAEL LIMÓN ALFÉREZ**, EL CUAL SE REGISTRÓ CON EL EXPEDIENTE NO. **566/2021**, CON EL FIN DE NOTIFICARLE Y HACERLE SABER QUE LA MISMA, ES LA ACTUAL TITULAR DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, FORMALIZADO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2018, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 755, LIBRO VIGÉSIMO CUATRO, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA **MARICARMEN ROMAN FLORES**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 6, DE ESTA CIUDAD, ASIMISMO PARA COMUNICARLE QUE ES VOLUNTAD DE LA PARTE ACTORA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO QUE LE FUERA CONCEDIDO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO OTORGADO A TRAVÉS DEL CONTRATO DESCRITO CON ANTERIORIDAD, SIENDO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE BURDEOS NUMERO 8170, INTERIOR 4, FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN MIGUEL, DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA. AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS, Y PARA EFECTOS DE NOTIFICARLE LOS ACUERDOS ADMISORIO DE

DICHO PROCEDIMIENTO, DE FECHA 10 Y 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, MEDIANTE DIVERSO AUTO DE 12 DE JULIO 2022, SE DETERMINÓ HACERLO MEDIANTE EDICTO, EL CUAL SE DEBERÁ DE PUBLICAR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, HACIENDOSELE SABER ADEMÁS, QUE LAS COPIAS, DEL ESCRITO INICIAL Y LOS ANEXOS RELATIVOS, SE PONEN A SU DISPOSICIÓN, EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE TRIBUNAL, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 09 DE AGOSTO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 23, 26 AGO y 2 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

EXPEDIENTE 383/2018

**EXTRACTO**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número **383/2018** relativo al Procedimiento No Contencioso de **Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de ALDO MONTES CONTRERAS**, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, denunciado por ANTONIA VALERO SALAZAR, se ha dictado una resolución, de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma:

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO 176/2018 Torreón, Coahuila, a (14) Catorce de agosto de (2018) Dos Mil Dieciocho. V I S T O S para resolver en Resolución Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de **ALDO MONTES CONTRERAS**, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, expediente número 383/2018 denunciado por ANTONIA VALERO SALAZAR; y,

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano ALDO MONTES CONTRERAS, a partir del veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis.

TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado de Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana ANTONIA VALERO SALAZAR a quien deberá de hacersele saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido.

QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7º De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto dela misma, sin costo para los familiares del ausente.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite LICENCIADA ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ que autoriza.- DOY FE.

firmas ilegibles, rúbricas

Torreón, Coah., a 16 de Febrero de 2022

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 26 AGO, 2 y 9 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha catorce de marzo del dos mil veintidós se presentaron ANTONIO PALACIOS VIDAÑA y JORGE CRUZ PALACIOS VIDAÑA a denunciar el fallecimiento de **TOMASA VIDAÑA GUERRERO**, quien falleció el día 25 DE ENERO DEL 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO



**SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **133/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de marzo del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ  
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha quince de Junio del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **267/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **ESTELA GALLEGOS EMILIANO**, quien falleció el veintitrés de febrero del dos mil veintidós, denunciado por los ciudadanos **ROGELIO RODRIGUEZ MORALES, BLANCA ESTELA, LILIANA Y MARIA DEL CARMEN** todos de apellidos **RODRIGUEZ GALLEGOS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es de conyuge supertite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Agosto del 2022

**LA SECRETARIA  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de junio del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **277/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **DAVID MORENO GUERRERO y SARA ELIZABETH ALMARAZ ESPINOZA**, quienes fallecieron el diecisiete de abril de dos mil catorce y veinticinco de febrero del dos mil veintidós respectivamente, denunciado por los ciudadanos **DAVID, ISABEL CRISTINA y JOEL OMAR**, todos de apellidos **MORENO ALMARAZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Junio del 2022

**LA SECRETARIA  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN  
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido tres de junio de dos mil veintidós, se presentaron **MA. GUILLERMINA CHAVARRÍA MORENO, MARISOL, MARICELA y GIOVANNI** todos de apellidos **PÉREZS CHAVARRÍA**, a denunciar el fallecimiento de **JUAN MANUEL PÉREZ ANAYA**, quien falleció el día 17 de Diciembre del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL**



**INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **306/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Junio de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**  
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido quince de julio de dos mil veintidós, se presentaron MARÍA ALICIA MIRANDA RAMÍREZ, BLANCA ESTELA MIRANDA RAMÍREZ Y CRUZ GERARDO MIRANDA RAMÍREZ, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ CERVANTES**, quien falleció el día 26 de Octubre de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **346/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Agosto de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**  
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 164/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos RAÚL, MARÍA DEL CARMEN, MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA GUADALUPE, CECILIA Y JOSÉ RICARDO, de apellidos HERNÁNDEZ ESTRADA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAÚL HERNÁNDEZ CARRILLO Y RICARDA ESTRADA HERNÁNDEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **346/2022**, con fecha 08 de agosto de 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DE 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**  
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Número #169/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, téngase a los Ciudadanos RAÚL HORACIO VICENTE CABRERA MÁRQUEZ, en representación de PRECILIANO VELÁZQUEZ ÁVILA, en su carácter de NIETO E HIJO, respectivamente, DE LAS DE CUJUS, denunciando el fallecimiento de **MARÍA LEONOR GARCÍA RIVERA CON FECHA DE DEFUNCION EL DIA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 1999, Y PETRA ÁVILA GARCÍA Y/O PETRA**

**ÁVILA** CON FECHA DE DEFUNCIÓN EL DÍA 6 DE ENERO DEL AÑO 2006 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **350/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que les une con las de cujus, es el de NIETO E HIJO, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2022  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN  
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O N U M E R O.- 171/2022**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció IRMA SHANTAL VALDÉZ REQUENES, en su carácter de hija de la de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **IRMA ANTONIETA REQUENES LUÉVANO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **354/2022**, con fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E  
TORREÓN, COAH., A 15 DE AGOSTO DE 2022  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O 167/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARIA ISABEL ALATORRE GARCIA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS ENRIQUE DIAZ HERNANDEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **356/2022**, con fecha 09 de Agosto del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO 2022  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN  
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O # 173 /2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARIA CONCEPCIÓN LAMAS GOMEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DE JESUS GOMEZ CASTAÑEDA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **359/2022**, con fecha 11 de agosto del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO 2022  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN  
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció JESUS CHAVEZ RODRIGUEZ , denunciado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CAYETANO CHAVEZ RIVERA Y MA. ISABEL RODRIGUEZ GARCIA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **360/2022**, con fecha 11 de Agosto del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREON, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO 2022  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**  
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SOTERO HUERTA VARGAS**, el cual fue denunciado por **ALICIA VARGAS DE LA ROSA**, bajo el expediente número **378/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de julio de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 15 de agosto de 2022  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**  
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 0163/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **MARÍA OBDULIA SANTILLÁN MORENO, IDALIA ELIZABETH, JULIO CÉSAR, SANDRA LORENA, AURORA Y JESÚS MANUEL** de apellidos **ZÁRATE SANTILLÁN** a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JULIO CÉSAR ZÁRATE CORONADO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **433/2022**, con fecha diez de agosto de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 15 DE 2022  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR**  
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

# 167/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **XÓCHITL CARMINDIA CRUZ PAREDES**, el cual fue denunciado por **MA. DE LOS ÁNGELES PAREDES MENDEZ** y **FELIPE CRUZ GARCÍA**, bajo el expediente número **434/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diez de agosto de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 15 de agosto de 2022  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**  
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP

**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA,  
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTINEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 26 DE JULIO DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES DELFINO RIOS PEREZ, VICENTE RIOS SANTELICES, JORGE ALBERTO RIOS SANTELICES Y ALEJANDRO RIOS SANTELICES, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **GUADALUPE LEONILA SANTELICES CHAVEZ**; QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 15 DE MARZO DE 2019.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTAO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. - ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 27 DE JULIO DE 2022.-

**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA  
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55  
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTINEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 19 DE JULIO DEL 2022, COMPARECIO ANTE MI, LA SEÑORA SAMIA LILA JAIK VILLARREAL, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **HUGO OLLIVIER ROMERO**; QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTAO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 20 DE JULIO DE 2022.

**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA  
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55  
R.F.C. MAHA440523QG9  
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME  
NOTARÍA PÚBLICA No. 74  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **JUAN AGUILAR PALACIOS y MARTHA OLVERA HERRERA**. Al acto concurren sus hijos MARIO, JUAN, MARCELO, ROSALIO, CLAUDIA LETICIA, SANJUANA y MAURICIA, de apellidos AGUILAR OLVERA, esta última aceptando el cargo de Albacea, señalando para tal efecto el domicilio ubicado avenida Artículo 123 número 1769, de la colonia Las Luisas, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, zona Centro, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 13 de agosto de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.  
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**

**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTINEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 26 DE JULIO DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES BLANCA ARACELY Y RAMIRO DE APELLIDOS TOVAR VALADEZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LOS DE CUJUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ACUMULADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE SUS EXTINTO PADRES LOS SEÑORES **JUANA ALEJANDRA VALADEZ NUÑEZ Y RAMIRO TOVAR LARA**; QUIEN FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LA PRIMERA EL DIA 10 DE ENERO DE 2002; Y EL SEGUNDO EL DIA 09 DE ENERO DE 2021.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. - ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL.- DOY FE

TORREÓN, COAHUILA, 27 DE JULIO DE 2022.

**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se apertura en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **LAZARO RODRIGUEZ RANGEL** y **MARIA REYES JARAMILLO RETANA**. Al acto concurre su hijo JOSE ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO, aceptando el cargo de Albacea, señalando para tal efecto el domicilio ubicado en calle Ferrocarril Int. Mexicano número 1942, de la colonia Rincón La Merced, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, zona Centro, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 13 de agosto de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Testamentaria** a bienes del C. **RAFAEL ROMERO ORTEGA**, habiéndose señalado como Albacea Sucesorio y Único y Universal Heredero al C. MAURICIO ROMERO MARTÍNEZ, con domicilio el ubicado en Circuito Paseo del Tornado número 92 (noventa y dos), Senda La Rioja, Fraccionamiento Residencial Senderos, en esta ciudad, código postal 27018. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD**  
**Notario Público Número 5**  
**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **733/2022** relativo al JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL** promovido por **MA. ELENA GAYTÁN PONCE** en contra de OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO EL COYOTE, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la



Oficialía Cuarta del Registro Civil con Residencia en el Ejido el Coyote Municipio de Matamoros, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su propia acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como "02 de Junio de 1972" su fecha de nacimiento, siendo lo correcto como "02 de Junio de 1960" en el apartado de Fecha de nacimiento, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA A 05 DE AGOSTO DE 2022  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE**  
 (RÚBRICA) 26 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. MARIA DE LA LUZ FIDALGO GONZALEZ, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número **918/2021**, por la rectificación del acta de nacimiento de **MARIA DE LA LUZ FIDALGO GONZALEZ**, ya que en la misma se asentó erróneamente como nacionalidad de su padre el C. ANTONIO MARIA FIDALGO BALMORI MEXICANA siendo lo correcto que la nacionalidad del padre es ESPAÑOLA, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Tercera del Registro Civil de Torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a 15 de Junio del 2022  
**LA C. SECRETARIA**  
**LICENCIADA BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.**  
 (RÚBRICA) 26 AGO

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**E D I C T O:**

**NOTIFICACION:**

**PORFIRIO RODRIGUEZ AGUILAR, FRUTUOSO VALDEZ ESCOBAR, Y**  
**PATRICIO MONTELONGO ALCOCER.**  
**DOMICILIO: IGNORADO.**

En el expediente numero **574/2020**, formado con motivo del juicio **ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCION DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA PUBLICA**, promovido por **SOSTENES ROSALES MARTINEZ**, en contra de **SOSTENES ROSALES MORAN, PORFIRIO RODRIGUEZ AGUILAR, FRANCISCO RODRIGUEZ AGUILAR, PATRICIO MONTELONGO ALCOCER, FRUTUOSO VALDEZ ESCOBAR JUAN LOPEZ**, obra un auto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, en el cual se autoriza el emplazamiento por edictos a los diversos demandados **PORFIRIO RODRIGUEZ AGUILAR, FRUTUOSO VALDEZ ESCOBAR, Y PATRICIO MONTELONGO ALCOCER**, los cuales deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de Internet de la Pagina del Poder Judicial del Estado, publicación que deberá de ser por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un termino de **QUINCE DIAS** siguientes a la ultima publicación, para que conteste la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio par oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se fije en la tabla de avisos de este juzgado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE ENERO DE 2022.  
**EL C. SECRETARIO.**  
**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**  
 (RÚBRICA) 23, 26 AGO y 2 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**E D I C T O:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **JOSE LUIS MELENDEZ RAUDALES Y OTROS**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE ALVARO MELENDEZ ZAPATA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **315/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos

los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE JULIO DE 2022.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**

**(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **409/2022**, se presentó MARIA GUERRERO LOPEZ por demandando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, y al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó el nombre de MARIA GUERRERO LOPEZ, debiendo ser lo correcto **MARGARITA GUERRERO LOPEZ**, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número (144) ciento cuarenta y cuatro, del libro (1) uno, de fecha (24) veinticuatro de marzo del año (1942) mil novecientos cuarenta y dos; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 12 de agosto de 2022.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LICENCIADA EMA RAMIREZ RAMIREZ.**

**(RÚBRICA) 26 AGO**

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **128/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO ZÚÑIGA CERVANTES**, denunciado por MARÍA DE JESÚS ZÚÑIGA ROBLES, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE

Parras, Coahuila de Zaragoza, a seis de Julio de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

**LIC. VERÓNICA DUARTE GARAY**

**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **138/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR GERARDO DELGADO HERRERA**, denunciado por MARÍA INOSCENCIA ÁLVAREZ PINEDA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a trece de Julio de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

**LIC. VERÓNICA DUARTE GARAY**

**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **148/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Isidro Lozano Alvarado**, denunciado por Francisco Javier y Manuel de Jesús de apellidos Lozano López, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 15 de julio de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE.  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **519/2009**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Ascención Macías Esqueda**, denunciado por Basilisa Pérez Arriaga, Rosa María, José, Pedro, Ascención, Manuel, Gonzalo, Hilario y Jesús todos de apellidos Macías Pérez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a ocho de agosto de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
LIC. VERÓNICA DUARTE GARAY  
(RÚBRICA) 26 AGO y 9 SEP**

---

**CIUDAD DE MÉXICO**

---

**JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**EDICTO**

C.C. MIGUEL ÁLVARO, AMBOS DE APELLIDOS RAMÍREZ VELÁZQUEZ EN EL JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ENCUENTRA RADICADO EL JUICIO **TESTAMENTARIO** A BIENES DE **EDELMIRA VELÁZQUEZ MORENO VIUDA DE RAMÍREZ**, EXPEDIENTE **143/1992**, DENUNCIADO POR NELSON ALEJANDRO RAMÍREZ VELÁZQUEZ, en el cual por auto de fecha cuatro de julio del año dos mil veintidós, entre otras cosas, se acordó: "... se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la audiencia prevista por el artículo 790 del Código de Procedimientos Civiles, ... mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL hágase del conocimiento la fecha y hora antes señaladas a los posibles coherederos citados en el testamento exhibido en autos, aperecidos que de no comparecer se llevará a cabo la diligencia con las personas que se encuentren presentes, y a quienes no comparezcan se les tendrá por aceptada la herencia, en términos del artículo 1669 del Código Civil, y se continuaran con la secuela procesal... tomando en consideración que a los C.C. MIGUEL y ÁLVARO, ambos de apellidos RAMÍREZ VELÁZQUEZ se les notificó por edictos la radicación y tramitación de la presente sucesión, y con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, dese cumplimiento con la notificación personal ordenada en el párrafo que antecede a dichos posibles coherederos mediante EDICTOS, en consecuencia, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE Y CON JURISDICCIÓN EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva publicar los edictos correspondientes por tres veces, de tres en tres días, en el boletín judicial y en el periódico local de esa entidad, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndoles saber a los C.C. MIGUEL y ÁLVARO, ambos de apellidos RAMÍREZ VELÁZQUEZ, la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la audiencia prevista por el artículo 790 del Código de Procedimientos Civiles, con el aperecimiento que de no comparecer se llevará a cabo la diligencia con las personas que se encuentren presentes, y a quienes no comparezcan se les tendrá por aceptada la herencia, en términos del artículo 1669 del Código Civil, y se continuaran con la secuela procesal..."

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CIUDAD DE MÉXICO, A 06 DE JULIO DE 2022

**LIC. JORGE ULISES LOVERA GARCÍA.**

**EL C. SECRETARIA DE ACUERDOS**

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS

**(RÚBRICA) 16, 19 y 26 AGO**



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)